



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116811
CUI 11001020400020210095600
KEVIN ARLEY MARTÍNEZ ABRIL**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZÓN** mediante providencia quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo solicitado por **KEVIN ARLEY MARTÍNEZ ABRIL**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar al doctor LUIS FERNANDO MONOTOYA MORENO, apoderado de los señores procesados en la causa penal No. 11001600001520170111101, objeto de reproche por el actor, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicada en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LIZETH IRIBARNE SUÁREZ
Oficial Mayor

Alejandra C.